



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 02172/2026

MAT.: FINALIZA Y DECLARA PARCIALMENTE DESIERTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO AUXILIAR, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°844 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026, PARA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR 4° TURNO DE LA UNIDAD DE URGENCIA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 31/ 05/ 2026

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.796 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026.
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La Ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Decreto de expansión N°12/2024 y N°20/2025 del Ministerio de Salud, que modifica la glosa de dotación máxima de los establecimientos de salud y establecimientos creados por los DFL N°s 30 y 31;
- Anexos N°1 de fecha 05 de enero 2026 solicitando proceso de Reclutamiento y selección.
- Resolución Exenta N°310 de fecha 20 de enero de 2026 del Servicio de Salud Aysén que conforma comité de selección.
- La Resolución Exenta N°844 de fecha 05 de marzo de 2026 aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección para cupos en calidad jurídica contrata de auxiliar 4° turno para desempeñarse en Unidad de Urgencia del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación;
- El acta n°1 de 03 de marzo de 2026 de revisión bases;
- El acta n°2 de 17 de marzo de 2026 de revisión de admisibilidad;
- El acta n°3 de 08 de abril de 2026 de revisión curricular;
- El acta n°4 del 15 de abril de 2026 de entrevista global;
- La publicación de resultado de admisibilidad de fecha 20 de marzo de 2026;

- La publicación del resultado de la evaluación psicométrica de fecha 30 de marzo de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación técnica de fecha 06 de abril de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación curricular de fecha 14 de abril de 2026;
- La publicación de resultados de puntajes preliminares de fecha 22 de abril de 2026;
- La publicación de puntajes definitivos de fecha 06 de mayo de 2026;
- El Memorándum N°1399 de fecha 08 de mayo de 2026, que presenta proceso al Director de Servicio.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Auxiliar de servicio 4° turno, a **Doña Rut Beatriz Muñoz Traillanca** cédula de identidad **N°13.969.725-1**, a desempeñarse en la Unidad de Urgencia del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de junio de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°844 de fecha 05 de marzo de 2026, se aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección para cupos en calidad jurídica contrata de auxiliar 4° turno para desempeñarse en Unidad de Urgencia del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispone su publicación;
2. Que, a través del portal de Empleos Públicos se presentan 31 postulaciones de las cuales 17 no son admisibles y 14 son admisibles y avanzan a las siguientes etapas de evaluación. Se asignó la evaluación psicométrica a 14 postulantes, de los cuales 8 personas completaron las pruebas y 6 quedan en categorías que les permitió avanzar a la siguiente etapa. Respecto a la evaluación técnica se les asignó a 6 personas de las cuales 5 alcanzaron puntaje que les permitió avanzar a etapa de revisión curricular.
3. Se revisan los antecedentes curriculares de 5 personas y 1 postulante logra avanzar a la etapa de entrevista global y por competencias. Su puntaje le permitió ser considerada candidata idónea y de acuerdo a la decisión de la autoridad, fue provista una vacante y tres vacantes se declaran desiertas.
4. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°844 de fecha 05 de marzo de 2026 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección para cupos en calidad jurídica contrata de auxiliar 4° turno para desempeñarse en Unidad de Urgencia del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispone su publicación;
5. Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata auxiliar grado 22° E.U.S. A **Doña Rut Beatriz Muñoz Traillanca** cédula de identidad **N°13.969.725-1**, a desempeñarse como Auxiliar de servicio 4° turno de la Unidad de Urgencia del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de junio del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

DECLÁRESE PARCIALMENTE DESIERTO, tres cargos del estamento auxiliar 4° turno, grado 22° E.U.S. a desempeñarse en la Unidad de Urgencia del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata auxiliar a desempeñarse en 4° turno de la Unidad de Urgencia del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente del Servicio de Salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°844 de fecha 05 de marzo de 2026, del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

CGB/NOC/SFF/MGG

Distribución:

SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN NORMATIVA Y DE INGRESO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DIRECCIÓN
OFICINA DE PARTES

Marcelo Fariña Saldaña - Coordinador Administrativo Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez

Andrea Godoy Ruiz -

David Mercegue -

FENATS SSA - Gremio Fenats Regional Aysen



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23515776&hash=4b449>